



Barranquilla D.E.I.P., 09 de Julio de 2019

07 818 - -

Señor(a):

JULIO CESAR RUIZ DIAZ

Cédula: 8635502

CRA 16 # 64B-38

BARRANQUILLA ATLANTICO

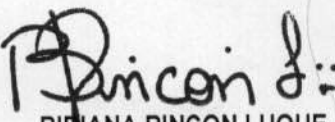
Referencia: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver mediante Resolución No. 05579-03/07/2019 su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada bajo 2019PQR11703 de fecha 3/28/2019, en la oficinas de Atención al Ciudadano de esta Secretaría y que se recibió en instancia final el día 6/3/2019 que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número 2019-CES-724190.

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirle la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DE BARRANQUILLA.

Proyectó: Yhonatan Blanco de la Hoz -Técnico Operativo
Revisó: Oscar Redondo - Coordinador Fondo de Prestaciones. GAD
Revisó: Francisco Romero B - Asesor Jurídico
Revisó: Yulid Ruiz O - Jefe Gestión Administrativa Docente